

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 19-09-409

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:

Considerando,

- Que,** el artículo 23 de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, publicada mediante Registro Oficial Suplemento Nro. 294 del 06 de octubre de 2010, señala: “*Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: (...) g) Gozar de vacaciones, **licencias, comisiones** y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley.*” (se adiciona el subrayado);
- Que,** el artículo 31 de la Ley Orgánica del Servicio Público, LOSEP, señala que las y los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra institución del Estado, (...), (...) previo dictamen favorable de la Unidad de Administración del Talento Humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido al menos un año de servicios en la institución;
- Que,** la licenciada **Hillary Zuley Luna Vergara**, con cédula de ciudadanía Nro. 0919347625, ha prestado sus servicios de manera ininterrumpida desde el 01 de agosto de 2016, actualmente se desempeña como Asistente Ejecutiva 2 en la Gerencia de Relaciones Internacionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, cargo que se encuentra ubicado en el grupo ocupacional Servidor Público de Apoyo 4, grado 6, percibiendo una remuneración de US\$ 733,00 dicho cargo tiene como misión: *Ejecutar labores especializadas de secretaria y asistencia administrativa a las autoridades de ESPOL;*
- Que,** mediante oficio s/n del 28 de agosto de 2019, dirigido a la rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., la servidora pública, Hillary Zuley Luna Verduga, Lic., informa que ha recibido invitación del *Hotel Parker*, del área *Front Office*, en la ciudad de Palm Springs, California-Estados Unidos, para realizar pasantía por 12 meses considerando que esta actividad permitirá el desarrollo profesional en el área de servicios y atención al cliente, así como, la mejora en el idioma inglés, por lo tanto, solicita se le conceda comisión de servicios desde el 5 de noviembre del 2019 hasta el 20 de octubre de 2020, así mismo, considerando los trámites que debe efectuar previo el viaje y la inducción al cargo, solicita se le otorgue sus vacaciones desde el 07 al 31 de octubre de 2019;
- Que,** mediante Memorando Nro.UTH-MEM-0213-2019 del 17 de septiembre de 2019, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., y suscrito por la Directora de la Unidad de Administración del Talento Humano, se considera pertinente autorizar la participación de la servidora pública Hillary Zuley Luna Vergara, con cédula de ciudadanía Nro.0919347625, Asistente Ejecutiva 2 de la Gerencia de Relaciones Internacionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, en las pasantías profesionales en el área de Front Office del Hotel Parker , en la ciudad de Palm Spring, California – Estados Unidos, **mediante una Comisión de Servicios sin Remuneración**, debido a que en la información de la postulación a este programa se especifica que la modalidad laboral es a tiempo completo con una remuneración de \$15.00 por hora, además, se especifica la posibilidad de sobretiempo en días festivos;
- Que,** en sesión del 19 de septiembre de 2019, el Consejo Politécnico conoce y discute el Memorando Nro.UTH-MEM-0213-2019 del 17 de septiembre de 2019 y facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

- PRIMERO:** AUTORIZAR LA COMISIÓN DE SERVICIOS SIN REMUNERACIÓN a favor de la servidora pública **Hillary Zuley Luna Vergara**, con cédula de ciudadanía, 0919347625 **Asistente Ejecutiva 2**, en la Gerencia de Relaciones Internacionales de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, para que realice pasantías profesionales en el área de Front Office del Hotel Parker, en la ciudad de Palm Spring, California-Estados Unidos, desde el **5 de noviembre de 2019 hasta el 20 de octubre de 2020** y el periodo de vacaciones desde el **07 de octubre hasta el 31 de octubre de 2019**, conforme al **informe favorable** emitido por la Unidad de Administración de Talento Humano, UATH, mediante Memorando Nro.UTH-MEM-0213-2019 del 17 de septiembre de 2019, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, PhD.
- SEGUNDO:** La servidora pública **Hillary Zuley Luna Vergara** deberá presentar en la Unidad de Administración del Talento Humano, UATH, copia del Acta de Entrega-Recepción de los bienes que pueda tener a su cargo, así como una copia del Informe de Gestión detallando todas las actividades y de los archivos que tiene bajo su responsabilidad, con el recibido de su jefe inmediato.
- TERCERO:** **DELEGAR** a la Unidad de Administración de Talento Humano, la elaboración de la acción de personal correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Félix Macías Ronquillo
SECRETARIO ADMINISTRATIVA SUBROGANTE

C.c.: Secretarías;
Archivo.

MLR/FMR